

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

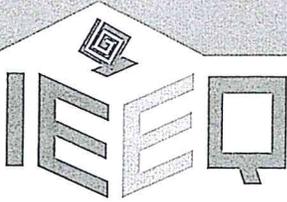
COMISIÓN JURÍDICA

**MINUTA No. 04/19
SESIÓN ORDINARIA
7 DE JUNIO DE 2019**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro; a las 10:00 horas del día viernes 7 de junio de 2019; en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicada en Avenida Las Torres No. 102, Colonia Residencial Galindas de esta ciudad, se reunieron quienes integran la Comisión Jurídica, la Mtra. María Pérez Cepeda en su carácter de Presidenta, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles en su carácter de Secretario y el Mtro. Luis Espíndola Morales en su carácter de Vocal; también se contó con la presencia del C. Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente de Movimiento Ciudadano, de la Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente de MORENA y de la Lcda. Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Independiente; así como del Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo, del Dr. Juan Rivera Hernández, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, así como del Mtro. José Eduardo Hernández Pérez, Secretario Técnico de la Comisión, quienes en tiempo y forma, fueron convocados e invitados para desahogar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.
4. Presentación del Informe de la Presidencia de la Comisión Jurídica.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a la consideración del Consejo General la modificación al Manual de Procedimientos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
6. Asuntos Generales.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión. A las 10 horas 07 minutos el Secretario de la Comisión verificó la existencia de quórum legal, declarando la instalación de la sesión.

2.- Aprobación del orden del día propuesto. El Secretario de la Comisión sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto, mismo que se aprobó con 3 votos de las consejerías electorales integrantes de la Comisión.

3.- Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. El Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos presentó al colegiado el informe de actividades de la dirección de la que es titular, mismo que fue circulado con la convocatoria respectiva, sin que hubiese intervención alguna por parte de quienes se encontraban presentes.

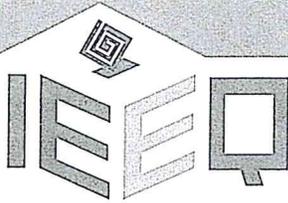
4.- Presentación del Informe de la Presidencia de la Comisión Jurídica. En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión rindió el informe de actividades de la Comisión el cual en su oportunidad fue circulado con la convocatoria, sin que hubiese intervención o comentario al respecto.

Finalmente expresó que derivado de la sesión de Comisiones Unidas se extendía una invitación a las representaciones de los partidos políticos para que, una vez que hayan conocido y analizado las temáticas que se abordarán en la iniciativa de reforma de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, presenten sus inquietudes y en su oportunidad se incorporen los temas que propongan.

5.- Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a la consideración del Consejo General la modificación al Manual de Procedimientos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Siguiendo con el orden de día, fue puesto a la consideración de los integrantes del Comisión el dictamen relacionado con la propuesta de modificación al Manual de Procedimientos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

En uso de la voz el Mtro. Luis Espíndola Morales expresó que son modificaciones importantes que detallan los procedimientos de oficialía de partes, de algunas

2



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Direcciones y, eventualmente, de órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a lo cual advirtió dos aspectos generales. El primero de ellos, relativo a la importancia de las modificaciones, señaló que es importante tener en consideración a los lineamientos que rigen el actual de la oficialía de partes atendiendo al principios de jerarquía normativa, por lo cual puso a consideración del colegiado la recomendación relacionada a analizar la medida que las modificaciones al manual impactarían a los Lineamientos respectivos, para que de ser el caso que impacte en estos último se compatibilicen para evitar cualquier tipo de circunstancias.

Lo anterior cobra sustento toda vez que la finalidad de los reglamentos, lineamientos, los manuales y las guías es completar, precisar o aclarar diversos aspectos de las leyes y, con ello, reducir el margen de subjetividad tratándose de los procedimientos administrativos, por lo cual la recomendación de armonizar la normatividad con una eventual reforma electoral.

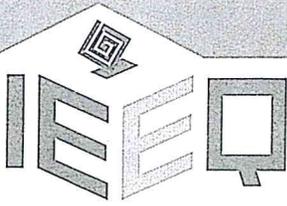
Por lo que respecta a la segunda reflexión el Vocal de la Comisión expresó lo relativo a los materiales electorales, a las actividades de las áreas que se modifica su actuar, por lo que eventualmente debe de armonizarse con una eventual reforma electoral.

A continuación el Secretario Ejecutivo manifestó que se tiene que dar a la tarea de revisar los impactos que se proponen para que, de ser el caso, efectivamente se tendrá que realizar la modificación pertinente a otro documento.

Posteriormente, el Mtro. Luis Espíndola Morales reiteró que se debe de realizar el ejercicio de reflexión y de análisis, esto para cuidar que haya una coherencia normativa y sistemática. Por lo cual al ver un instrumento es importante tener en consideración otros factores para ver que otras áreas de oportunidad se tienen.

En uso de la voz la Presidenta de la Comisión manifestó que, por una parte se suma a la reflexión a que el derecho electoral es dinámico, tan es así que ejemplificó la extinción del Comité de Normatividad, por lo cual expresó que en su oportunidad habrá que volver a realizar los análisis pertinentes.

Derivado de lo expuesto con antelación y toda vez que no hubo más participaciones respecto del dictamen, éste fue sometido a votación aprobándose por el voto unánime de las consejerías integrantes de la Comisión.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

6.- Asuntos Generales. En la sesión no fueron listados asuntos generales.

Una vez desahogados los puntos del orden del día, se dio por terminada la sesión a las 10 horas con 40 minutos del día de su inicio.

Así lo acordaron y firmaron Consejerías integrantes y presentes de la Comisión Jurídica.

ATENTAMENTE

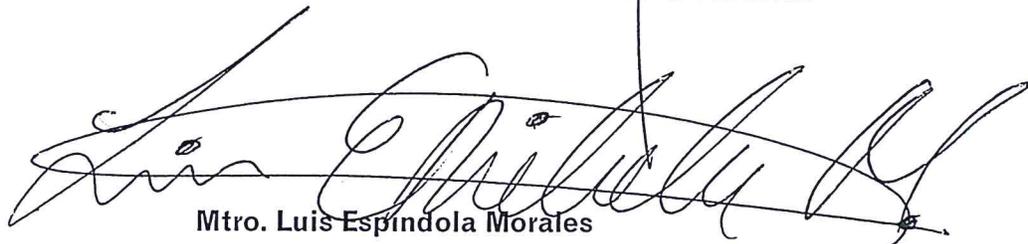
Tu participación hace la democracia



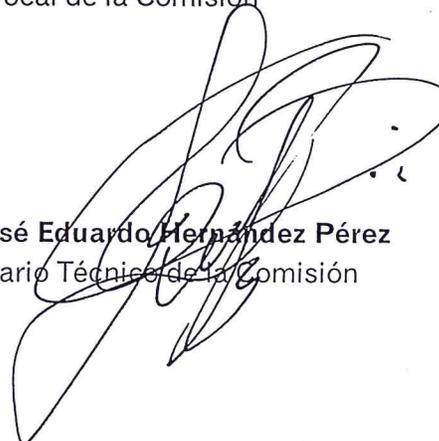
Mtra. María Pérez Cepeda
Presidenta de la Comisión



Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Secretario de la Comisión



Mtro. Luis Espindola Morales
Vocal de la Comisión



Mtro. José Eduardo Hernández Pérez
Secretario Técnico de la Comisión

La presente minuta se firma por triplicado, constando de 4 hojas útiles.
MPC/CREM/LEM/jehp